ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	DA-300-MC-026-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA:	LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES CC. Nro. 25.220.488
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 23 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos diarios y/o periódicos dentro del plazo de ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO:	A los seis (06) días del mes de febrero del año 2025.
VALOR ADICIÓN:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($29.500.000)**
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. 200, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/Cte, expedido en fecha 28 de enero de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 232 del 06 de febrero de 2025
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1534 del 15 de diciembre de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	No. 1951 del 18 de diciembre de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Del 17 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según

	corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	**ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 11.174.000)** CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO PAGO

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA** Delegado para Contratar, en calidad de contratante, **JAIME EDUARDO MEDINA MORENO**, Secretario de Gobierno, en su calidad de supervisor del contrato a liquidar y **LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES** con **CC. Nro. 25.220.488**, En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DA-300-MC-026-2025**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
ADICIONES	$ 4.500.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 29.500.000
VALOR PAGO PARCIAL 1	$ 2.870.000
VALOR PAGO PARCIAL 2	$ 2.698.000
VALOR PAGO PARCIAL 3	$ 4.550.000
VALOR PAGO PARCIAL 4	$ 4.085.000
VALOR PAGO PARCIAL 5	$ 4.120.000
VALOR ÚLTIMO PAGO	$ 11.174.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 3.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.

El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Ordèn Pago N°	Comp Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Pagado	Saldos Por Pagar
01							

02							
03							
04							

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	Suministrar los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento a las actividades del programa de bienestar social e incentivos y plan de capacitación 2025, en donde se requieran, cumpliendo con los parámetros y especificaciones técnicas señalados en el presente proceso.	100 %
2	Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada una de las actividades y/o capacitaciones, suministrando lo necesario y suficiente para el desarrollo logistico y demás elementos necesarios en los lugares y fechas acordadas.	100 %
3	Disponer el personal, en donde se requieran, incluyendo el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificaciones Técnicas de este documento.	100 %
4	Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las Especificaciones Técnicas del presente documento.	100 %
5	Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.	100

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:

(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista presento cuenta de cobro para el pago correspondiente, asi mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del contrato.

b. Que según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.

c. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que la secretaria de hacienda, debe liberar a favor del Municipio de Victoria Caldas, un valor de **TRES MIL PESOS M/CTE ($3.000)**, una vez realizado esto, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para Contratar

Luceny A. Bedoya Y.

LUCENY AMPARO BEDOYA YEPES
Contratista

JAIME EDUARDO MEDINA MORENO
Supervisor